

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

12337 *Resolución de 19 de julio de 2010, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara la jubilación anticipada al notario excedente don José Luis Maroto Ruiz.*

A la vista del dictamen definitivo del equipo de valoración de incapacidades de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por el que se califica al Notario don José Luis Maroto Ruiz como incapacitado permanente,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1 f) del Real Decreto 1125/2008, de 4 de julio, ha acordado declarar al Notario excedente don José Luis Maroto Ruiz en situación de jubilación anticipada por incapacidad permanente para el ejercicio del cargo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Notarial.

Madrid, 19 de julio de 2010.—La Directora General de los Registros y del Notariado, P.S. (Decreto de 2 de junio de 1944), el Subdirector General del Notariado y de los Registros, Iván Heredia Cervantes.